

Resolución Directoral

N° 295 -2014/MINDEF/VRD/DGA

Lima,

26 JUN 2014

VISTO el Informe N° 074-2014-MINDEF/VRD/C/01, de fecha 26 de junio de 2014, emitido por la Dirección de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe contener, por lo menos, el objeto de la contratación, la descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo, el valor estimado de la contratación, el tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar; y la fecha prevista de la convocatoria;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, debiendo ser aprobado mediante resolución del Titular;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 017-2014-DE/SG, de fecha 09 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, modificándose posteriormente mediante Resoluciones Directorales Nros. 06, 056, 083, 95, 121, 185 y 212-2014/MINDEF/VRD/DGA/DL;



Que, de acuerdo al Informe N° 074-2014/MINDEF/VRD/C/01, de fecha 26 de junio de 2014, la Dirección de Logística señala que, la norma permite que se modifique el Plan, incluyendo, excluyendo o modificando la denominación de los procesos de selección, de conformidad con la asignación presupuestal. Por ende, corresponde realizar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014 del Ministerio de Defensa, de acuerdo al detalle que contiene el precitado informe, que a su vez forma parte integrante como anexo de la presente Resolución;

Que, el literal a) del Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 045-2009 DE/SG, de fecha 23 de enero de 2009, delega a la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa la facultad de aprobar modificaciones a los Planes Anuales de Contrataciones;

Contando con la visación del Director de Logística; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017; su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las facultades delegadas por el señor Ministro de Defensa con la Resolución Ministerial N° 045-2009 DE/SG;

SE RESUELVE:

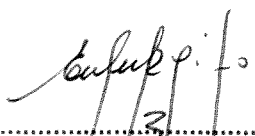
Artículo 1°.- Aprobar la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2014, conforme el Anexo único que forma parte integrante de la presente Resolución.

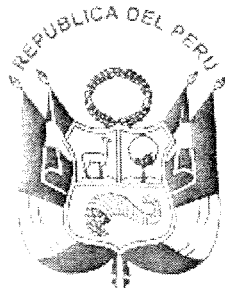
Artículo 2°.- Publicar la presente Resolución de la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2014, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles desde su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, se ponga a disposición de los interesados al precio equivalente al costo de reproducción, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, sito en La Avenida La Peruanidad S/N, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

Regístrese, comuníquese y archívese.




ERNESTO LERMO RENGIFO
Director General de Administración
Ministerio de Defensa



ANEXO ÚNICO

PROCESO A INCLUIR:

N° Ref.	Tipo de proceso	Denominación	Valor Estimado
85	ADS	Adquisición de una Poliza de Seguro Multiriesgo que Asegurará los Bienes Patrimoniales del Instituto Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas	S/. 158,743.00
86	ADS	Contratación de un Abogado Especialista en Materia Penal	S/. 53,400.00

PROCESOS A EXCLUIR:

N° Ref.	Tipo de Proceso	Denominación	Valor Estimado S/.
45	ADS	Servicios profesionales como asesor coordinador de la Oficina Técnica del Instituto de Educación Superior de las FFAA	S/. 42,000.00
59	AMC	Contratación del Servicio de alimentación diaria al personal de Seguridad	S/. 22,418.00
77	AMC	Suministro de artículos de cafetería para operaciones de desarrollo social	S/. 37,424.50
80	AMC	Contratación de suministro de materiales impresos para operaciones de desarrollo social	S/. 17,421.25



PROCESOS A REPROGRAMAR:

N° Ref.	Tipo de Proceso	Denominación	Valor Estimado S/.	Fecha de Convocatoria
4	AMC	Servicio de mensajería	S/. 38,489.00	Setiembre
11	AMC	Servicio de Monitorio de medios	S/. 18,205.00	Julio
25	ADS	Suministro de pruebas de histocompatibilidad por biología molecular para el ITOT	S/. 31,335.0	Agosto
26	ADS	Contratación de Suministro de Aseo Personal para el Mindef y el CAEN	S/. 83,920.00	Julio
47	ADS	Suministro de Material PAC	S/. 128,503.00	Julio
48	ADS	Suministro de Impresiones para el Mindef	S/. 137,136.00	Octubre
50	ADS	Suministro de Bienes para Adquisición de Útiles de escritorio y Papelería para el CAEN y el Mindef.	S/. 59,330.00	Julio
54	ADS	Contratación de Placas Recordatorias para Actividades del CAEN	S/. 105,698.00	Agosto
60	AMC	Servicio de Instalación y Configuración de Impresora Multifuncional XEROX para el	S/. 11,760.00	Julio



		Mindef		
63	AMC	Contratación de Bienes Memoria Anual de UNASUR	S/. 23,300.00	Julio
64	AMC	Contratación de implementación de una solución unificada de almacenamiento san/nas	S/. 39,800.00	Julio
65	AMC	Contratación de servicio de implementación de gestión de activos de software	S/. 39,500.00	Agosto
74	CP	Supervisión de obra primera etapa construcción del Instituto de las FFAA	S/. 590,092.16	Julio
75	CP	Acondicionamiento de la Casa Odria	S/. 675,210.00	Julio

